



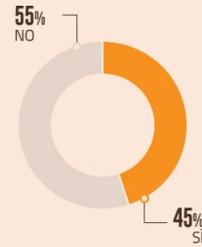
SI PRESENTÓ ALGÚN TIPO DE PROBLEMA EN LA OPERACIÓN RENTA, ¿de qué tipo fue?



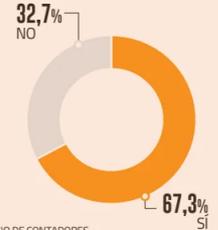
¿Cómo evaluó, con nota entre 1 y 7, el proceso de Operación Renta?



¿Alcanzó a enviar todas las declaraciones de impuestos con pago el 30 de abril?



¿La extensión del plazo de declaraciones con pago hasta el 9 de mayo, le permitió cumplir correctamente con las declaraciones de impuestos?



FUENTE: ENCUESTA COLEGIO DE CONTADORES.

Los contadores le ponen mala nota a la Operación Renta de este año

■ Sondeo del colegio profesional advirtió una serie de complicaciones con la plataforma operativa del SII, entidad que tuvo que extender algunos plazos de declaración en medio de intermitencias a fines de abril.

POR SEBASTIÁN VALDENEGRO

Cada año, la Operación Renta es sinónimo de una intensa recarga de trabajo para el mundo legal y tributario o, visto de otra forma, para abogados y contadores.

¿La razón? Nuevos requerimientos de información de parte del Servicio de Impuestos Internos (SII) y la Tesorería General de la República (TGR) en el proceso anual de declaración de ingresos de los contribuyentes, lo que fuerza al límite en muchos casos la capacidad de los sistemas operativos de ambos organismos para hacer frente a la masividad del trámite anual.

2025 no fue la excepción. El Colegio de Contadores denunció problemas en el acceso a la plataforma para subir la información de los contribuyentes, lo que habría ralentizado el procedimiento.

Ya transcurrido cerca de un mes desde el cierre de la primera eta-

pa de la Operación Renta, una encuesta realizada por el Colegio de Contadores entre cerca de 300 asociados da cuenta de que un 28,2% calificó con nota 4 -en una escala de 1 a 7- el trámite realizado este año. Más atrás, un 26,4% le asignó una calificación de 3, mientras que un 16,5% le puso un 5. ¿Y la nota máxima? Solo un 1,1% de quienes respondieron optó por ella.

La medición también reflejó cuáles fueron las problemáticas que derivaron en la mala evaluación de los profesionales contables. La mayoría apuntó al bloqueo en la página del acceso a algunos códigos del formulario 22 para declarar renta, lo que dificulta la entrega de toda la información al servicio. Además, se acusó que se registraron validaciones de códigos impropiedades en la plataforma de la entidad. La tercera razón aludida se relaciona con la caída del sitio web del SII, además de inconsistencias



300

FUERON LOS ENCUESTADOS.

en la información disponible en el sitio web del fiscalizador tributario (ver gráficos).

Molestas intermitencias

A inicios de mayo, Impuestos Internos informó que el ingreso de declaraciones de impuestos

con pago se concentró en la última semana de abril. Solo entre el 28 y el 30 de dicho mes, más de 900 mil contribuyentes declararon renta, un aumento del 18,6% respecto de 2024.

“Por este motivo, entre las 12:34 y las 12:44 horas del miércoles 30, el sitio web del SII presentó lentitud en el procesamiento de información. Para evitar mayores dificultades a los contribuyentes, entre las 12:44 y las 13:34 horas se habilitó el sistema de fila virtual, para que pudieran conocer cuánto tiempo de espera existía y planificarse. Ya a partir de las 13:35 horas el ingreso se pudo realizar en forma normal, por lo que se eliminó la fila virtual”, explicó la entidad encabezada por Javier Etcheberry.

Por lo tanto, el servicio anunció que condonaría multas e intereses a quienes presentaron su declaración

con pago hasta el 9 de mayo. O sea, con algún retraso. Solo deberán pagar el reajuste de abril, el cual por Ley no es posible condonar.

Si bien el sondeo de los contadores indicó que una mayoría de asesores no pudo enviar a tiempo las declaraciones de impuestos, sí valoraron que la extensión del plazo les permitió cumplir finalmente con las obligaciones tributarias de sus clientes.

El presidente de la Comisión Tributaria del Colegio de Contadores, Juan Alberto Pizarro, explicó que los resultados muestran que el proceso de operación sigue presentado “deficiencias de años anteriores”, que se traducen en caídas de la página, bloqueos de información, inconsistencia de datos e “inseguridad al declarar, afectando las certezas y derechos de los contribuyentes que debiera resguardar el proceso”.

“Esto por un lado se genera por cambios que se realizan a la plataforma año a año y que no se testean correctamente. A lo anterior se suma la debilidad de la plataforma, lo que incluso ha sido manifestado por funcionarios del SII en años anteriores”, dijo.